



2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

SAN LUIS 13 de abril de 2016

VISTO:

La Resolución 09D/09, del Reglamento Interno del Directorio de la Obra Social DOSPU, y atento a lo resuelto en la Resolución de Directorio del día 22 de marzo y,

CONSIDERANDO

Que en el Art. 32º de la norma citada en vistos se instituyen las Comisiones de: Interpretación y Reglamento - Hacienda, Compras y Supervisión - Difusión, Turismo y Acciones Culturales - Salud y Asuntos Varios, asignándoseles competencias, fines y obligaciones.

Que estas comisiones deberían integrarse con los Miembros del Directorio Titulares y Suplentes, de modo que se halle representado cada sector universitario, con mandato vigente en el Directorio de la DOSPU.

Que cada Comisión debería ser Coordinada por un Miembro Directorio que haya sido electo por sus pares y que a su vez el Sr. Presidente de la DOSPU sería miembro y Autoridad natural de cada Comisión.

Que cada elección de los integrantes y Autoridades de cada Comisión, fue hecha con total consentimiento de todos los Miembros del Directorio.

Que corresponde dictar Resolución para constituir y poner funciones estas Comisiones Asesoras de acuerdo a la Resolución 09D/09

Por todo ello y en uso de sus atribuciones.

**EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO
D.O.S.P.U.-**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Constituir las Comisiones de: Interpretación y Reglamento - Hacienda, Compras y Supervisión - Difusión, Turismo y Acciones Culturales - Salud y Asuntos Varios que de acuerdo a los considerandos de la presente, aportaran asesoramiento respecto de las actuaciones que a ellas se deriven y en los plazos que se establezcan, para cada caso en particular.


Mg. Mónica A. Gómez
Presidente
DOSPU - UNSL


Lic. ORLANDO ALCALA
DIRECTOR TITULAR
Directorio DOSPU

RESOLUCIÓN N° 04D/16



2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel /fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

ARTICULO 2º. -Las Comisiones Asesoras del Directorio de la DOSPU quedaran integradas de la siguiente manera:

- **Comisión de Interpretación y Reglamento**

Integrantes: Fabio Salas

Carlos DIAZ

Ana LOPEZ SACOMANDI

Orlando ALCALA

Romina MUZEVICH

Claudia Cynthia GAMBOA

- **Comisión de Hacienda, Compras y Supervisión**

Integrantes: Orlando Felipe ALCALÁ

Franco GUZMAN

Bibiana HIDALGO

Pedro BAILAC

Marcela NAVARRETE

Ana MEDINA

Claudia Cynthia GAMBOA

- **Comisión de Difusión, Turismo y Acciones Culturales**

Integrantes: Daniela CURVALE

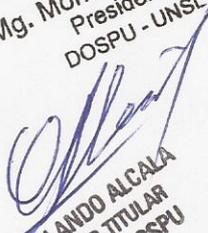
Rita OLGUIN

Marcela NAVARRETE

Mario LOYOLA

Ana María QUEVEDO


Mg. Mónica A. Gómez
Presidente
DOSPU - UNSL


Lic. ORLANDO ALCALA
DIRECTOR TITULAR
Directorio DOSPU



2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección Obra Social Personal Universitario
DOSPU

Belgrano 1131 - (5700) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 / 422648
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

- **Comisión de Salud**

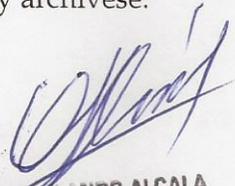
Integrantes: Vanina ROSALES
Rita OLGUIN
Gladys GATICA
Daniela CURVALE
Nadia MUZEVICH
Norma LUCERO
Ana LOPEZ SACOMANDI
Franco GUZMAN
Bibiana HIDALGO
Fabio SALAS
Ana QUEVEDO

- **Comisión de Asuntos Varios**

Integrantes: Mario LOYOLA
Rita OLGUIN
Vanina ROSALES
Daniela CURVALE
María del Carmen FELIX
Myriam Ivana QUINTEROS
Daniel RUA

ARTICULO 3º. - Todas las Comisiones creadas en la presente tendrán como Miembro y Autoridad Natural al Señor Presidente de la DOSPU, quien podrá convocar, asistir y presidir las mismas.

ARTICULO 4º. -Comuníquese y archívese.


Lic. ORLANDO ALCALA
DIRECTOR TITULAR
Directorio DOSPU


Mg. Mónica A. Gómez
Presidente
DOSPU - UNSL

RESOLUCIÓN N° 04D/16